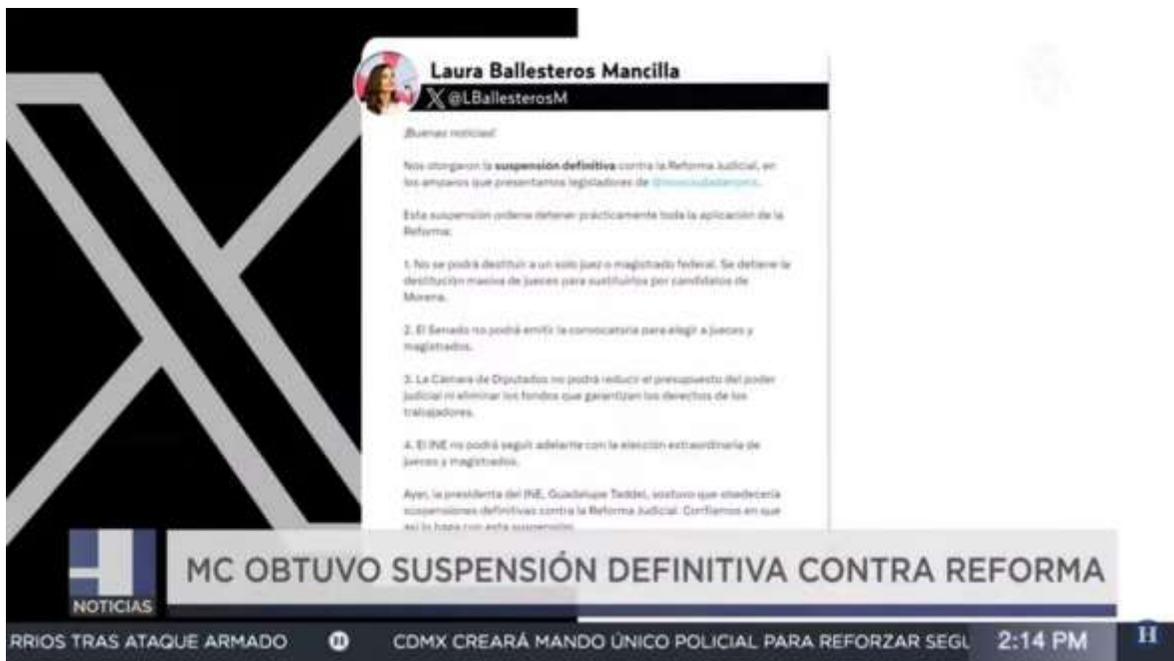




Movimiento Ciudadano obtiene suspensión definitiva con reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- Movimiento Ciudadano obtuvo la suspensión definitiva contra la reforma judicial. La diputada federal **Laura Ballesteros** confirmó que fue otorgada por el Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro. Agregó que significa detener prácticamente toda aplicación de la reforma, ya que contempla, entre otras cosas, la imposibilidad de destituir a un solo juez o magistrado federal, así como que el Senado no puede emitir la convocatoria para su elección y que el INE no continúe con el proceso extraordinario.



Laura Ballesteros Mancilla
@LBallesterosM

¡Buena noticia!

Nos otorgaron la **suspensión definitiva** contra la Reforma Judicial, en los amparos que presentamos legisladores de @movimientocid.

Esta suspensión ordena detener prácticamente toda la aplicación de la Reforma:

1. No se podrá destituir a un solo juez o magistrado federal. Se detiene la destitución masiva de jueces para sustituirlos por candidatos de Morena.
2. El Senado no podrá emitir la convocatoria para elegir a jueces y magistrados.
3. La Cámara de Diputados no podrá reducir el presupuesto del poder judicial ni eliminar los fondos que garantizan los derechos de los trabajadores.
4. El INE no podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados.

Ayer, la presidenta del INE, Guadalupe Talledo, sostuvo que obedecería suspensiones definitivas contra la Reforma Judicial. Confiamos en que así lo haga con esta suspensión.

MC OBTUVO SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONTRA REFORMA

NOTICIAS

RÍOS TRAS ATAQUE ARMADO ⓘ CDMX CREARÁ MANDO ÚNICO POLICIAL PARA REFORZAR SEGL 2:14 PM ⓘ

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vmczHJUXnxEBngt-?e=t2GVqX